



**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS
MONTERÍA – CÓRDOBA**

INFORME PARA LA ACUMULACIÓN PROCESAL

Con el fin de dar cumplimiento al Acuerdo PSAA13-9857 del 6 de marzo de 2013 y la Circular CDJCIR13-7 del 17 de mayo de 2013, mediante las cuales la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura estableció que para efectos del ‘informe para acumulación procesal’ prevista en Ley 1448 de 2011, art. 95, los Magistrados y Jueces de la jurisdicción especial de restitución de tierras despojadas deberán informar sobre el inicio de estos procedimientos a los demás funcionarios judiciales, y así cumplir con la publicación de dicho informe a través del Portal Web de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co en el link ‘restitución de tierras’, ‘informes para la acumulación procesal’; por consiguiente,

**EL JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE MONTERÍA**

INFORMA QUE: mediante auto del 16 de enero de dos mil veinte (2020), se **ADMITIÓ** la solicitud especial de restitución y formalización de tierras despojadas o abandonadas forzosamente presentada por la **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS (UAEGRTD), DT CÓRDOBA** en representación del señor **PEDRO PABLO SOTO ARGUMEDO**, radicada bajo el número **23.001.31.21.003.2019.00137.00**, en el cual se ordena la suspensión de los procesos declarativos de derechos reales, sucesorios, de embargo, divisorios, de deslinde y amojonamiento, de servidumbre, posesorios de cualquier naturaleza, de restitución de tenencia, de declaración de pertenencia y de bienes vacantes y mostrencos, que se hubieran identificado en la jurisdicción ordinaria en relación con el (los) predio (s) cuyas especificaciones se describe (n) a continuación:

Nombre del predio: “No hay como Dios”		
Solicitante:	Pedro Pablo Soto Argumedo	Descripción de linderos
Tipo y # de identificación:	C.C 2.825.229	<p>Norte: Partiendo desde el punto 224843 en línea quebrada pasando por los puntos intermedios 224845, 224853, 224886A, 224896, 224841, 267526 en dirección oriente hasta el punto 224848F colindando con Francisco Ramos Oviedo, en una distancia de 1481.45 metros y con cerca de por medio.</p> <p>Sur: Partiendo desde el punto 224897 en línea quebrada pasado por los puntos intermedios 224890E, 224890D, 224890B, 224890A, 224890, 224840F, 224840E, 224840C, 224858B, 224858A en dirección occidente hasta el punto 224858 colindando con Julio Macea y Santos Vidal en una distancia de 193.23 metros y con quebrada de por medio.</p> <p>Occidente: Partiendo desde el punto 224858 en línea quebrada pasando por los puntos intermedios 224892, 224861 en dirección norte hasta el punto 224843 colindando con José Vicente Causil, Teodoro Soto Argumedo en una distancia de 634.49 metros y con cerca de por medio.</p> <p>Oriente: Partiendo desde el punto 224848F en línea quebrada pasando por los puntos intermedios 224848E, 224848D, 224848C, 224848B, 224897B, 224897^a en dirección sur hasta el punto 224897 colindando con Pedro Darío Soto en una distancia de 760.53 metros y con quebrada de por medio.</p>
Vereda:	El Cocuelo	
Corregimiento:	San Rafael	
Municipio:	Valencia	
Departamento:	Córdoba	
Matrícula Inmobiliaria:	140-37859 – 140-97657	
Código Catastral:	23855000000000500031000000000	
Área solicitada:	118 has + 1919 mts ²	
Titular inscrito:	FONDO PARA LA REPARACION A LAS VICTIMAS – UAEARIV	

OCTAVIO NEL RICARDO PACHECO
Secretario